

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, precedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14389

ARES, Hamiro ó Ramón, conocido también por **El Tibo Ares**, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión labrador, natural de Santa María de Vilariño, distrito de Vilasantar, de estatura regular, color moreno, cara larga, nariz y boca regulares, barba poblada y aseitado, bigote castaño obscuro, ojos castaños claros; pelo negro, viste pantalón de paño obscuro, chaqueta y chaleco de igual color y género, calza zuecos y usa boina negra; domiciliado últimamente en Ountis; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y ser indagado como procesado en sumario por hurto de una yegua, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

14390

ARGÜELLES Y HURTADO DE MENDOZA, Domingo; de veinticuatro años, hijo de Domingo y María del Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

14391

AGUILAR, Joaquín; domiciliado últimamente en La Unión de los Griños; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

14392

ALVAREZ SALVE, Félix; natural de Villaciñalder (Palencia), de estado soltero, profesión ferretero, de dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte; Secretaría del Sr. López de Pando.

14393

BALLESTER-SANCHEZ, Alfonso; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Ginés y Francisca; domiciliado últimamente en Lorca, puerta de San Ginés; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Lorca, para constituirse en prisión.

14394

BOIX CATALÁN, Diego; hijo de Francisco y Ana, natural de Alicante, de estado soltero, profesión calderero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle del Guindo, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

14395

BRUNO VARGAS, Antonio; natural y vecino de Don Benito, de estado casado, profesión esquilador, de treinta y tres años; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

14396

BRUNO VARGAS, Vicente; natural de Don Benito, de estado casado, profesión esquilador, de cuarenta y un años, vecino de Badajoz; procesado por hurto de cerdos y almenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

14397

CABABRES MORENO, Vicente; conocido por **Valenciano y Valencia;** cantinero, que fué en la Central de la sociedad ó entidad Trabajos Hidráulicos de los Altos Pirineos, en Capdella, de estado casado con Leonor Sánchez Aznar; procesado por el delito de asesinato; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sort, para ser oído en instructiva declaración indagatoria y ser reducido á prisión, á las resultancias del expresado procedimiento; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que habiera lugar.

14398

CÁMARA-LUCAS, Bernardo; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintifin años; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 26, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

14399

CARRION LANCHON, Fernando; de veintiseis años, hijo de José y Antonia; profesión encajero, estado casado, natural de Paredes de Nava (Palencia), preso últimamente en la Cárcel de Piedrahíta; procesado en sumario por robo de dinero, carnes y ropas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, á constituirse en prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

14400

CASADO ABAD, Moisés; vecino que fué de Málaga, en el teatro Vital Aza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en el su-

mario número 293 del año actual, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho.

14401

CASTRILLO, Conrado; domiciliado últimamente en Torreveja (Alicante); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por el mismo.

14402

CORT-PAGES, Antonio; natural de Reus (Tarragona) de estado casado, profesión Agente de negocios, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Madrazo, número 7 (San Gervasio), procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, ala izquierda, segundo patio.

14403

DELGADO IBÁÑEZ, Manuel; de treinta y tres años, de profesión cocinero, hijo de Juan y Josefa, sin instrucción, natural y domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á recluírse en prisión.

14404

El Director del periódico *La Verdad*, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en la causa que bajo el número 264 del corriente año se instruye sobre injurias á la Autoridad.

14405

ESTEBAN GUIRADO, Serafín; natural de Tabernas (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por causa sobre hurto número 115 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para ser reducido á prisión.

14406

FERNANDEZ SANTIAGO, María; natural de Alhama de Granada, de estado soltera, profesión su sexo, de sesenta y seis años; domiciliada últimamente en Murcia, barrio de San Antolín; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio, apercibida de que si no lo hiciera será declarada rebelde.

14407

FRESNEDA RAPADO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiseis años, hijo de Trinidad y Galdina; domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 10, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

14408

GALLARDO RAMIREZ, José; de veintiseis años, de estado soltero, natural de Macharavilla, profesión jornalero; procesado en causa número 171 de 1911, sobre atentado y lesiones; comparecerá, en

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

| BUQUE | | | FECHA | FUERTO | FUERTO | FECHA | Número | Cantidad | Cantidad | Resultado | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------|----------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------|
| Clase. | NOMBRE | Tona- laja. | ó número del visado consular. | de procedencia. | de destino. | de la llegada. | del manifiesto. | manifestada. Kilogramos. | declarada. Kilogramos. | del despacho. Kilogramos. | |
| Vapor... | Cavour..... | 1.114 | Dic. 8..... | Kerfch..... | Barcelona.. | Enero 11..... | 1.648 | 95.581 | 95.581 | 95.581 | |
| Idem..... | Angela..... | 1.503 | Abril 13... | Berdiansk... | Idem..... | Mayo 1.º..... | 589 | 103.187 | 103.187 | 98.471 | |
| Idem..... | Natale L..... | 1.330 | Julio 13... | Taganrog.... | Idem..... | Julio 23..... | 1.020 | 540.000 | 540.000 | 509.010 | |
| Idem..... | Joseph Agost.. | 1.770 | Agosto 11.. | Sidney..... | Idem..... | Septiembre 4.. | 1.209 | 1.857.540 | 1.834.548 | 1.836.053 | |
| Idem..... | Alexandra..... | 1.493 | Idem 29.... | Sulina..... | Idem..... | Idem 17..... | 1.339 | 1.491.900 | 1.491.900 | 1.239.620 | |
| Idem..... | Teophano Sideron.. | 1.587 | Octubre 11.. | Braila..... | Idem..... | Octubre 29.... | 1.409 | 520.000 | 520.000 | 514.853 | |
| Idem..... | María..... | 1.777 | Spt. 13.... | Idem..... | Idem..... | Idem 1.º..... | 1.421 | 100.000 | 100.000 | 99.040 | |
| Idem..... | Marietta Ralli.. | 1.454 | Idem 20.... | Eupatoria... | Tarragona.. | Idem 2..... | 487 | 1.263.260 | 1.263.260 | 1.185.887 | |
| Idem..... | Angela..... | 1.503 | Idem 15.... | Berdiansk... | Idem..... | Idem 3..... | 491 | 1.356.062 | 1.356.062 | 1.347.519 | |
| Idem..... | Giuseppe Accamé.. | 1.980 | Idem 25.... | Taganrog.... | Valencia... | Idem 13..... | 1.138 | 4.112.063 | 4.112.063 | 4.050.529 | |
| Idem..... | Enrichetta..... | 2.362 | Idem 24.... | Idem..... | Idem..... | Idem 25..... | 1.199 | 1.494.187 | 1.494.187 | 1.500.428 | |
| Idem..... | Unione..... | 1.462 | Octubre 4.. | Berdiansk... | Idem..... | Idem 27..... | 1.206 | 1.148.500 | 1.148.500 | 1.124.720 | |
| Idem..... | Gothland..... | 1.972 | Sin fecha.. | Rosario Sta. Fe | Bilbao..... | Marzo 16.... | 415 | 667.006 | 667.006 | 667.006 | |
| Idem..... | Mars..... | 2.236 | Idem..... | La Plata..... | Idem..... | Abril 21..... | 517 | 255.509 | 255.509 | 255.509 | |
| Idem..... | Karin..... | 656 | Idem..... | Hamburgo.... | Idem..... | Octubre 12.... | 1.276 | 100.650 | 100.650 | 99.650 | |
| Idem..... | Sevilla..... | 752 | Octubre 1.º | Marsella.... | Almería... | Idem..... | 523 | 600 | 594 | 594 | |
| Idem..... | María..... | 1.770 | Sep. 21.... | Liverpool.... | Vigo..... | Septiembre 25. | 871 | 5.000 | 5.000 | 4.950 | |
| Idem..... | Leonora..... | 1.489 | Octubre 4.. | Idem..... | Idem..... | Octubre 8..... | 872 | 10.000 | 10.000 | 9.900 | |
| Idem..... | Navarra..... | 1.090 | Sep. 24.... | Marsella.... | Cádiz..... | Idem 3..... | 1.028 | 50.500 | 49.995 | 49.995 | |
| Idem..... | María..... | 1.777 | Idem 25.... | Liverpool.... | Coruña... | Idem 8..... | 511 | 11.000 | 11.000 | 11.000 | |
| Idem..... | María..... | 1.777 | Idem..... | Idem..... | Ferrol..... | Idem 4..... | 155 | 23.000 | 22.750 | 22.750 | |
| Idem..... | Leonora..... | 1.489 | Octubre 8.. | Idem..... | Idem..... | Idem 8..... | 158 | 27.500 | 27.200 | 27.200 | |
| Idem..... | Luque..... | 520 | Idem..... | Hamburgo.... | Idem..... | Idem 15..... | Tdo. 41 | 1.000 | 990 | 901 | |
| Idem..... | Lady Charlotte.. | 2.534 | Sin fecha.. | San Nicolás.. | Gijón..... | Abril 7..... | 49 | 380.000 | 380.000 | 410.873 | |
| | | | | | | | | 15.614.045 | 15.589.982 | 15.212.039 | |

CEBADA

| | | | | | | | | | | | |
|------------|------------------------|-------|-------------|---------------|-------------|----------------|----------|-----------|-----------|-----------|--|
| Vapor..... | Angela..... | 1.503 | Sep. 15.... | Berdiansk... | Tarragona.. | Octubre 2.... | 491 | 50.000 | 50.000 | 49.356 | |
| Idem..... | Enrichetta..... | 2.362 | Idem 24.... | Taganrog.... | Valencia... | Idem 25..... | 1.199 | 502.937 | 502.937 | 504.998 | |
| Idem..... | Reina María Cristina.. | 2.436 | Número 141 | Veracruz.... | Bilbao..... | Idem 8..... | 1.224 | 116.478 | 116.478 | 114.321 | |
| Idem..... | Ipiranga..... | 2.880 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | Idem 22..... | Tdo. 111 | 24.300 | 24.300 | 26.850 | |
| Idem..... | Navarra..... | 1.024 | Sep. 24.... | Marsella.... | Huelva..... | Idem 13..... | 548 | 49.600 | 49.600 | 49.104 | |
| Idem..... | Aragón..... | 1.028 | Número 449 | Idem..... | Málaga... | Septiembre 10. | 979 | 102.703 | 101.499 | 99.940 | |
| Idem..... | Barcelona..... | 8.663 | Idem 509.. | Buenos Aires. | Idem..... | Idem 29..... | 1.060 | 210.000 | 206.285 | 200.786 | |
| Idem..... | Vicente la Roda.. | 734 | Idem 385.. | Melilla.... | Idem..... | Idem 30..... | 1.063 | 150 | 147 | 147 | |
| Idem..... | A. Lázaro..... | 720 | Idem 397.. | Idem..... | Idem..... | Octubre 9.... | 1.111 | 10.320 | 10.148 | 10.148 | |
| Idem..... | Ostilla..... | 1.085 | Idem 503.. | Marsella.... | Idem..... | Idem 11..... | 1.118 | 102.767 | 101.582 | 101.596 | |
| Idem..... | Santa Ana..... | 771 | Octubre 8.. | Idem..... | Cartagena.. | Idem 15..... | 505 | 5.000 | 4.950 | 4.950 | |
| | | | | | | | | 1.174.275 | 1.167.926 | 1.162.196 | |

CENTENO

| | | | | | | | | | | |
|------------|--------------------|-----|--------------|--------------|-------------|----------------|---------|--------|--------|--------|
| Vapor..... | C. Santa Pola..... | 875 | Sept. 27.... | Hamburgo.... | Coruña..... | Octubre 24.... | Tdo. 29 | 20.000 | 20.000 | 20.000 |
| Idem..... | Arana..... | 921 | | Idem..... | Idem..... | Idem 14..... | 655 | 10.100 | 10.000 | 10.000 |
| | | | | | | | | 30.100 | 30.000 | 30.000 |

AVENA

| | | | | | | | | | | |
|------------|------------------|-------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------|-----------|-----------|-----------|
| Vapor..... | Feliciana..... | 2.734 | Marzo 4.... | Bahía Blanca.. | Barcelona.. | Abril 4..... | 452 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Idem..... | Fern..... | 2.734 | Idem 8.... | Buenos Aires.. | Idem..... | Idem 10..... | 480 | 130.000 | 127.682 | 123.837 |
| Idem..... | Infanta Isabel.. | 3.998 | Sept. 3.... | Idem..... | Idem..... | Septiembre 15. | 1.204 | 197.000 | 191.081 | 186.690 |
| Idem..... | Woodford..... | 1.869 | Núm. 31... | Rosario Sta Fe | Bilbao..... | Octubre 8.... | 1.222 | 100.000 | 100.000 | 98.866 |
| | | | | | | | | 1.427.000 | 1.418.768 | 1.409.393 |

MAIZ

| | | | | | | | | | | |
|------------|------------------|-------|--------------|-----------------|-------------|----------------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Vapor..... | Feliciana..... | 2.764 | Marzo 4.... | Bahía Blanca.. | Barcelona.. | Abril 4..... | 452 | 98.744 | 98.744 | 98.744 |
| Idem..... | Présfield..... | 2.612 | Junio 16... | San Nicolás... | Idem..... | Julio 29..... | 1.029 | 400.000 | 393.708 | 372.831 |
| Idem..... | Thibaut..... | 2.583 | Julio 3.... | Buenos Aires.. | Idem..... | Agosto 11.... | 1.089 | 1.800.000 | 1.780.642 | 1.724.956 |
| Idem..... | Hova..... | 2.752 | Idem 15... | San Nicolás... | Idem..... | Idem 16..... | 1.109 | 1.000.000 | 989.395 | 994.999 |
| Idem..... | Oádiz..... | 3.667 | Agosto 7.... | Buenos Aires.. | Idem..... | Septiembre 1.º | 1.189 | 721.000 | 710.081 | 671.185 |
| Idem..... | Eggesford..... | 2.216 | Julio 31.... | San Nicolás... | Barcelona.. | Septiembre 1.º | 1.197 | 5.985.000 | 5.891.696 | 5.851.037 |
| Idem..... | Infanta Isabel.. | 3.998 | Sept. 3.... | Buenos Aires.. | Idem..... | Idem 15..... | 1.204 | 1.205.000 | 1.186.748 | 1.132.515 |
| Idem..... | Hartlands..... | 3.050 | Julio 28... | Idem..... | Idem..... | Idem 3..... | 1.207 | 6.113.000 | 6.017.333 | 5.884.680 |
| Idem..... | Toridge..... | 3.136 | Agosto 11... | Idem..... | Idem..... | Idem 11..... | 1.241 | 1.500.000 | 1.475.445 | 1.505.854 |
| Idem..... | Egyptiana..... | 2.476 | Idem 6.... | San Nicolás... | Idem..... | Idem 13..... | 1.250 | 2.893.000 | 2.845.950 | 2.819.461 |
| Idem..... | Roxburg..... | 2.927 | Idem 12... | Buenos Aires.. | Idem..... | Idem 13..... | 1.251 | 100.000 | 98.444 | 95.562 |
| Idem..... | Atos..... | 2.280 | Idem 25... | San Nicolás... | Valencia... | Octubre 10.... | 1.127 | 3.517.000 | 3.517.000 | 3.442.082 |
| Idem..... | Wiandotta..... | 2.711 | Sept. 12... | Idem..... | Idem..... | Idem 25..... | 1.189 | 3.859.000 | 3.859.000 | 3.798.133 |
| Idem..... | Hércules..... | 789 | Núm. 190.. | Amberes..... | Bilbao..... | Septiembre 29. | 1.181 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.162.150 |
| Idem..... | Sternale..... | 1.808 | Idem 36... | San Nicolás... | Idem..... | Octubre 2.... | 1.197 | 3.492.000 | 3.492.000 | 3.438.687 |
| Idem..... | Fortuny..... | 941 | Sin fecha.. | Liverpool... | Idem..... | Idem 6..... | 1.207 | 10.000 | 10.000 | 9.850 |
| Idem..... | Woodford..... | 1.860 | Núm. 31... | Rosario Sta. F | Idem..... | Idem 8..... | 1.222 | 1.100.000 | 968.238 | 937.862 |
| Idem..... | Sirius..... | 455 | Idem 197.. | Amberes..... | Idem..... | Idem 13..... | 1.240 | 20.000 | 20.000 | 19.700 |
| Idem..... | Planet..... | 433 | Idem 205.. | Idem..... | Idem..... | Idem 20..... | 1.271 | 200.000 | 200.000 | 195.394 |
| Idem..... | Voléquez..... | 754 | Idem 208.. | Idem..... | Idem..... | Idem 21..... | 1.275 | 20.000 | 20.000 | 19.700 |
| Idem..... | Hércules..... | 789 | Idem 213.. | Idem..... | Idem..... | Idem 25..... | 1.296 | 60.000 | 60.000 | 59.100 |
| Idem..... | Iberia..... | 756 | Idem 1.170. | Rotterdam... | Idem..... | Idem 27..... | 1.298 | 100.000 | 100.000 | 98.500 |
| Idem..... | Ruth..... | 2.222 | Idem 103.. | Buenos Aires.. | Gijón..... | Abril 3..... | 43 | 956.000 | 956.000 | 1.008.074 |
| Idem..... | Withe Wings... | 1.902 | Idem 2.... | Idem..... | Idem..... | Mayo 28..... | 77 | 1.050.000 | 1.050.000 | 1.018.287 |
| Idem..... | Menopiar..... | 1.150 | Idem 120.. | San Nicolás... | Idem..... | Julio 17..... | 108 | 1.996.000 | 1.996.000 | 2.006.549 |
| Idem..... | Pemviya..... | 2.164 | Idem 98... | Rosario Sta. Fe | Idem..... | Idem 18..... | 109 | 2.250.000 | 2.250.000 | 2.165.472 |
| Idem..... | Sirius..... | 455 | Idem 197.. | Amberes..... | Idem..... | Octubre 10.... | 157 | 100.000 | 100.000 | 100.000 |
| Idem..... | Iperis..... | 2.061 | Idem 39... | Rosario Sta. Fe | Idem..... | Idem 13..... | 158 | 1.597.000 | 1.597.000 | 1.693.640 |
| Idem..... | Woodford..... | 1.860 | Idem 3.... | Idem..... | Idem..... | Septiembre 25. | 92 | 1.500.000 | 1.500.000 | 1.483.254 |
| Idem..... | Apolo..... | 2.990 | Idem 27... | Buenos Aires.. | Idem..... | Octubre 13.... | 99 | 1.498.000 | 1.496.000 | 1.422.953 |
| Idem..... | Iparraguirre... | 600 | Idem 115.. | Rosario Sta. Fe | Idem..... | Idem 18..... | 729 | 1.200.000 | 1.000.000 | 992.820 |
| Idem..... | María Mercedes. | 122 | | Idem..... | Ribadesella | Idem 16..... | Tdo. 9 | 250.000 | 250.000 | 249.691 |
| Idem..... | María del Pilar. | 114 | | Idem..... | Idem..... | Idem 17..... | Tdo. 10 | 100.000 | 100.000 | 99.614 |
| Idem..... | Torre del Oro.. | 819 | Sept. 24... | Marsella..... | Alicante... | Septiembre 30. | 809 | 237.800 | 234.927 | 234.927 |
| Idem..... | Santa Ana..... | 771 | Octubre 8.. | Idem..... | Idem..... | Octubre 14.... | 656 | 5.000 | 4.950 | 4.950 |
| Idem..... | Ciudad de Oádiz. | 1.834 | Idem 15... | Las Palmas... | Idem..... | Idem 20..... | 667 | 500 | 495 | 495 |

| BUQUE | | | FECHA | PUERTO | PUERTO | FECHA | Número | Cantidad | Cantidad | Resultado | OBSERVACIONES |
|----------|---------------|----------------|-------------------------------------|--------------------|----------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------|
| Clase. | NOMBRES | Tone- laje. | ó número del visado consular: | de procedencia. | de destino. | de la llegada. | del manifiesto. | manifestada. Kilogramos. | decl arada. Kilogramos. | del despacho. Kilogramos. | |
| Vapor... | Adolf Deppe | 1.378 | Sept. 23... | Amberes | Pasajes | Septiembre 29. | 248 | 2.745.000 | 2.744.76 0 | 2.760.636 | |
| Idem... | Duc d'Aumale | 1.964 | Idem 30... | Marsella | Cartagena | Octubre 8 | 482 | 11.000 | 10.899 | 10.890 | |
| Idem... | Maria | 2.499 | Idem 8... | Bucena Aires | Idem | Idem 6 | 491 | 2.025.000 | 2.017.000 | 1.906.968 | |
| Idem... | Affluits | 2.182 | Idem... | San Nicolás | Idem | Idem 15 | 504 | 3.644.000 | 3.600.000 | 3.519.766 | |
| Idem... | Wyndotts | 2.711 | Idem 16... | Buenos Aires | Idem | Idem 16 | 507 | 2.170.000 | 2.149.400 | 2.049.408 | |
| Idem... | Barcelona | 3.654 | Idem 6... | Idem | Cádiz | Septiembre 29. | 1.007 | 175.000 | 173.500 | 171.117 | |
| Idem... | Valbsnera | 3.300 | Idem 29... | Idem | Idem | Octubre 21 | 1.105 | 184.509 | 182.990 | 176.499 | |
| Lancha | 1.º de Mayo | 13 | Núm. 422 | Gibraltar | Algeciras | Septiembre 25. | 1.840 | 20.086 | 20.036 | 20.036 | |
| Vapor... | J. L. | 9 | Idem 428 | Idem | Idem | Idem 30 | 1.859 | 162.500 | 162.500 | 162.500 | |
| Idem... | Wad Rass | 19 | Idem 429 | Idem | Idem | Idem | 1.861 | 116.500 | 116.500 | 116.500 | |
| Idem... | Reynolds | 2.089 | Julio 30... | San Nicolás | Santander | Idem 20 | 554 | 1.536.000 | 1.536.000 | 1.490.181 | |
| Idem... | Donata | 489 | Sep. 20... | Liverpool | Idem | Idem 29 | 573 | 54.965 | 54.965 | 54.450 | |
| Idem... | Woodford | 1.860 | Agosto 13... | Rosario Sta. Fe | Idem | Octubre 2 | 587 | 1.544.000 | 1.544.000 | 1.530.332 | |
| Idem... | Pianet | 754 | Sep. 25... | Amberes | Idem | Idem 3 | 592 | 70.000 | 70.000 | 69.300 | |
| Idem... | Fortuny | 935 | Idem 22... | Liverpool | Idem | Idem 8 | 602 | 34.978 | 34.978 | 34.660 | |
| Idem... | Apolo | 2.802 | Agosto 27... | Rosario Sta. Fe | Idem | Idem 17 | 616 | 1.761.000 | 1.761.000 | 1.705.001 | |
| Idem... | Maria | 1.240 | Sept. 25... | Liverpool | Coruña | Idem 8 | 511 | 11.000 | 11.000 | 11.000 | |
| Idem... | Idem | 1.240 | Idem... | Idem | Ferrol | Idem 4 | 155 | 9.000 | 8.900 | 8.900 | |
| Idem... | Apolo | 2.802 | Idem 16... | La Plata | Vigo | Septiembre 30. | 819 | 1.877.000 | 1.877.000 | 1.836.447 | |
| Idem... | Maria | 1.240 | Idem 25... | Liverpool | Idem | Idem | 871 | 90.000 | 90.000 | 89.100 | |
| Idem... | General Groon | 1.459 | Idem 20... | Buenos Aires | Idem | Octubre 15 | 873 | 525.000 | 525.000 | 489.773 | |
| Idem... | Alaorita | 1.690 | Agosto 11... | Rosario Sta. Fe | Málaga | Septiembre 5 | 961 | 2.730.000 | 2.585.878 | 2.522.296 | |
| Idem... | Barcelona | 3.653 | Núm. 509 | Buenos Aires | Idem | Idem 29 | 1.060 | 204.000 | 200.985 | 193.215 | |
| Idem... | Ray Jaime II | 580 | Sep. 23... | Mysella | Palma | Octubre 25 | 108 | 312.000 | 308.380 | 308.380 | |
| Idem... | Fairhaven | 1.945 | Sin fecha | San Nicolás | Sevilla | Septiembre 9 | 557 | 5.186.650 | 5.186.650 | 5.110.734 | |
| Idem... | Sirte | 1.551 | Sept. 25... | Rosario Sta. Fe | Idem | Octubre 2 | 604 | 2.542.918 | 2.542.918 | 2.508.311 | |
| | | | | | | | | 77.869.650 | 77.076.056 | 75.639.638 | |

Madrid, 26 de Noviembre de 1913.—El Director general, José Valdés.

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento, bajo aporamiento de ser desahogado, rebeldía.

14409 13690

GARCIA LOPEZ, Eduardo; natural de Oñiz, de setenta años, dominiado de heredo, de diez y seis años, dominiado de heredo, en Oñiz, procesado, por robo y compartir en Oñiz, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oñiz, para constituirlo en prelior.

14410 18713

GARCIA MARTIN, Juan; dominiado de heredo, en Madrid, calle Arzobispado, procesado, por robo y compartir en Ferrocarril de Arzobispado, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oñiz, calle Cárcel del Oñiz, número 29, para llevar a efecto varias diligencias, bajo aporamiento de ser declarado rebelde.

14411 18784

GARCIA MARTINEZ, Manuel (s); natural de la Isla Opatuna, congo de treinta y dos años, sito, erredo, pñlo casado alero, barba poblada, color pálido y cobrizo, cuyo domicilio se ignora; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.

14412 13695

GARCIA MUNIN, Manuel; hijo de José y Benita, natural y vecino de la Gesta, en el Municipio de esta villa, soltero, oficio labrador, de diecinueve años, estatura regular, delgado, moreno, pelo castaño y ojos verdes cara larga, nariz plana, delgada y blanda, sin barba, que viste á uso del país, como labrador; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, en la Sala audiencia del Juzgado de Instrucción de Lalta, para ser interrogado.

14413 18728

GIRAL BELLO, José Gregorio; conocido por Pedro José, de veintinueve años, soltero, del campo, hijo de Pedro y Mariuela, natural de Losos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Barrio de Zaragoza, sito calle Democracia, número 84, para notificarle el auto de prisión dictado en causa que no le sigue rebeldía y lesiones.

14414 13771

GONZALEZ, Boroch; residente en Utrera, Casillero, de cincuenta y tres años, sin billete en viaje de cinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Otrera.

14415 13747

GONZALEZ, Isma; de treinta é treinta y tres años; domiciliado en Utrera, en Barrocal, calle de San Rafael, número 3; como primer y por último por robo y compartir en Utrera, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alcazaras; comparecerá, bajo aporamiento, caso de incoportación, do ser declarado rebelde.

14416 13782

HUERTAS, Francisco; domiciliado, últimamente en Torreveja (Algarve); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, para prestar declaración en causa por estafas instruida por el mismo.

14417 13720

14417

LUPION FERNANDEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 13729

14418

LLADOS, *Federico*; conocido además por Federico de casa del Carrabín de Encamp (Andorra), de unos veintinueve años, pastor que fué del carnívero de la villa de Sot, conocido por Juan Cerdá, sus señas son: color moreno, cabeza calva, afeitado, vestía traje de pana negro, gorra del país, alpargatas blancas, e indistintamente, zapatos; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sot, para ser oído en instructiva, declaración indagatoria y ser reducido a prisión a las resultancias del expresado procedimiento, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 13798

14419

MANZANO, *Juan*; de veinticuatro a veinticinco años, sin apenas pelo de barba, delgado y de estatura más bien alta que baja; procesado por robo de caballerías en San Pelayo, partido de Ledesma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para prestar declaración indagatoria en aludida causa y constituirse en prisión. 13679

14420

MARCOS LORENTE, *Ginés*; natural de Corvera, estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Concepción; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer. 13742

14421

MARIN, *Pedro*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa en causa número 306 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Macarena, de Málaga. 13668

14422

MARIN BRAULIO, *Antonio*; natural de Sevilla, estado soltero, profesión tonolero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva (Gómez Jaldón, número 3), para emplazarlo en dicha causa. 13785

14423

MAS SAN JUAN, *Rosario*; natural de Madrid, estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Pedro y de Manuela, vecina de Madrid; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13683

14424

MAYOLAS BARBANY, *Isidro*; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y tres años, hijo de Isidro y Teresa; domiciliado últimamente en Badajoz ó en Alélla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la instrucción de

la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Matagorda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 13741

14425

MEDIERO, *Luis*; profesión ex Oficial de Correos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por sustracción, número 158-1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Zupúzcós), á fin de notificarle el auto de procesamiento y prácticas de otras diligencias. 13755

14426

MIGUEZ PRADO, *José*; natural de Sías, en el partido judicial de Gizo de Liria, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, hijo de Angel y de Pilar; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 13802

14427

MOLINA FERNANDEZ, *Rafael*; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y de Dolores, de estado casado, profesión cochero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, número 74; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 13757

14428

MONTAÑO SALAZAR, *Manuel*; natural de Don Benito, de estado casado, profesión aguillador, de veinticinco años, vecino de Mérida; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13761

14429

MORENO ALAMO, *Juan José*; natural de Castilla de Chilluevar, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por robo en la causa número 124 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 13709

14430

MORENO SUAREZ, *Mercedes*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de quince años; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, números 19 y 21, segundo número 1; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducida á prisión. 13685

14431

MOLINA, *Antonio*; vecino que fué de Málaga, en la calle del Algarrobo, número 33; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre desorden público, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 13790

14432

MUÑOZ YARGAS, *Juan*; de estado soltero, profesión Abogado, de treinta años; domiciliado últimamente en la

calle de Alcalá, 147; procesado por estafa á D. José Fernández Calzada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 13740

14433

NAVARRO CABELLO, *Angela*; natural de Villena, de estado soltera, profesión sus labores de su sexo, de veintidós años; domiciliada últimamente en Murcia, barrio de San Antolín; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde. 13764

14434

NAVARRO CABELLO, *Juliana*; natural de Villena, de estado soltera, profesión su trabajo, de veintidós años; domiciliada últimamente en Murcia, barrio de San Antolín; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, apercibida de que, si no lo hiciera, será declarada rebelde. 13765

14435

NAVARRO ZARRA, *Juan*; natural de Llerena, de estado casado, profesión aguillador, de cincuenta y cinco años, vecino de Azuaga; procesado por hurto de cerdos y colmenas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13760

14436

OLMO CARRERO, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de dicha ciudad, para prestar declaración de inquirir. 13714

14437

ORELLANA SANCHEZ AMALLA, *Andrés*; natural de Vila Alcázar (Córdoba); de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando. 13734

14438

PANARIAS, *Benigno*; hijo de N. y de Angela, natural de Ribó, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, de estatura corta, pelo y cejas castaños oscuros, ojos negros, cara redonda, nariz y boca regulares, color blanco; viste y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Ribó; procesado por falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Liria. 13678

14439

PEREZ GARMONA, *Manuel y Petra*; León de la Puente, natural de Arjonilla (Báden) y León, estado solteros, profesión callista y sirvienta, de veintiocho y veintiocho años, respectivamente, hijos de Pedro y Celestina ó Isabel y Rosenda; domiciliados últimamente en esta Corte, en la calle de la Encarnación, número 20, y calle del Amparo, números 12, 14 y 16; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argüeso, con el fin de emplazarlos en expresado sumario para ante la Superioridad. 13686

14440

PRIETO GARCIA, Félix; natural de Lominchar (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Balbino é Isabel; domiciliado últimamente en Valdecaas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 13739

14441

RODRIGUEZ, Avelino; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa en causa número 306 del 918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda (Málaga). 13689

14442

RODRIGUEZ OABALLERO, Jesús alias Matagalinas; dedicado á la mendicidad y domiciliado últimamente en Bargas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo. 13694

14443

ROMERO CORTÉS, Luis; natural de Santo Tomás, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo en la causa número 124 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo. 13763

14444

SANZ VALDERATE, Mariano (-) Pajarillo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Peñalba y vecino de Valderate, de estatura baja, pelo rojo, ojos garzos, nariz chata, barbitampino, viste pantalón de pana rayada, blusa negra, boina azul y alpargatas corrales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Rox, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue por exaración de cáñamo. 13752

14445

SERNA DO CARMO, Alfredo; natural de Campo de Cama, partido de Chaves (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, apercibido de ser declarado rebelde. 13697

14446

TRILLO JUSTO, Luis; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Verjel, número 9, en la Fonía de Vista Alegre; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal de dicha ciudad, Santo Domingo, 25, para ser oído en juicio de faltas por lesiones de Antonio Carrejo. 13813

14447

VALDIVIESO RIOS, Nicolás; natural de Nájera (Logroño), de estado casado, profesión chatazorro, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Nájera; procesado por hurto de navajas de hierro; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Santoña, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario. 13793

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ LA REAL.

D. José Avila Aparicio, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las ropas y efectos que después se detallarán, que fueron sustraídos á Eusebio Vico Mesa, del cortijo en que habita, llamado Orceles Años, término de Alcaudete, el día 11 del actual, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

- Unos pantalones de pana.
 - Un pañuelo de seda de color.
 - Otro, también de seda, más pequeño.
 - Cuatro pañuelos de bovillo.
 - Una camisa blanca para hombre.
 - Un pañuelo de algodón para el tail.
 - Un par de calcetines.
 - Unos calcetillos blancos.
 - Un par de medias.
 - Un pan de harina.
 - Unas bollos de trigo, y
 - Una cajetilla de tabaco.
- Dado en Alcalá la Real á 22 de Noviembre de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escolar. JO—13660

D. José Avila Aparicio, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una obra, cascalla obscura, mocha, con las telas largas y jarropa, que fué sustraída del corral de la casa de Juan Antonio Castillo Castillo, vecino de Castillo de Locubín, la noche del 14 al 15 del actual, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real á 25 de Noviembre de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escolar. JO—13661

AREVALO

De orden del señor Juez de Instrucción de este partido, que así lo ha acordado en el sumario que se instruye con el número 84 del corriente año, se procederá á la ocupación de una manta de viaje con dos distintas caras, una á cuadros claros y negros y otra oscura con rayas atravesadas, de pelo, nuevas; dos libras de chocolate, y un frasco de colonia; sustraídos por un individuo sito, delgado, con gorra de visera negra y traje azul de mecánico, que llevaba consigo su retrato y el de varios toreros, la mañana del día 8 del actual, en el tren número 26, cuando éste entraba en las agujas de la estación de Sanhidrián, procediéndose también á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren dichos objetos el no acredite su legítima adquisición, por lo que se ruega á las autoridades de este Juzgado.

Arevalo, 24 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Juan Francisco Guerra. JO—13662

BADAJOS

D. José Villalba Martín, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 23 al 24 del actual, y de un cajón de la estantería del café titulado El Mercantil, fué sustraída la cantidad de 500 pesetas en un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 25, los dos de la última emisión, y un saco con plata suelta hasta el completo de dicha cantidad, furtivamente para el autor ó autores de la sustracción la cerradura del referido cajón.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y ocupación de la cantidad sustraída y en averiguación de quién sea el autor ó autores del hecho, poniendo la referida suma, si fuere habida, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

Badajoz, 25 de Noviembre de 1913.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—13664

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de ayer, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el expediente de apremio hipotecario que en dicho Juzgado y en su Secretaría sigue D. Florencio Manuel Castañes y Galfardá contra D. Enrique Leforeada y España, se sacan á pública subasta, en cuatro lotes distintos, las cuatro fincas sujetas á dicho procedimiento, que á continuación se expresan:

1.ª Una porción de terreno para edificar, antes tierra campo, sito en la barriada de Horta, lugar denominado Coll de Portell, de superficie 1 480 metros cuadrados, lindante al Norte, con terreno de la misma procedencia, adquirido por D. Juan Viscarri; al Este, con la calle de San Juan; al Sur, con la Rambla del Prat, y al Oeste, con la carretera del monte Carmelo, inscrita en ese Registro al tomo 894 del archivo, libro 84 de la sección quinta, folio 210, finca número 1.876, inscripción quinta; valorada de común acuerdo por este efecto, en 52.000 pesetas.

2.ª Otra porción de terreno para edificar, antes tierra campo, de igual situación que la anterior, de superficie 9.000 palmos, equivalentes á 340 metros cuadrados, lindante al Norte, con la Rambla del Prat; al Este, con terreno de D. Juan Bautista Homs y su esposa; al Sur, con los sucesos de D.ª María Gracia Sorá, y al Oeste, con terreno de D. Salvador Paquí; inscrita en ese Registro al tomo 859 del archivo, libro 78 de la sección quinta, folio 180 vuelto, finca número 1.877, inscripción tercera; valorada en 7.150 pesetas.

3.ª Otra porción de terreno circunscrito de paredes, de figura irregular, aproximadamente triangular, en el que se halla un edificio, sito en la barriada de San Martín de Provensals, término de esta ciudad, de superficie 34,411 palmos, equivalentes á 1.300 metros cuadrados, lindante al Norte, con la calle de Labernia; al Oeste, con la de Monzarra; al Sur, con carretera particular, y al Este, que termina en punta, con la confluencia de la calle de Labernia y la carretera indicada; inscrita al tomo 884 del archivo, libro 265 de la sección segunda, folio 54 vuelto, finca número 6.890, inscripción cuarta; valorada en 8.000 pesetas.

4.ª Otra porción de terreno para edificar, de figura un semielipse, con lindante al Este de Monzarra y rodeada por carretera particular, sito en término municipal de esta ciudad, barriada de

San Martín de Provensals, de extensión 4.224 palmos 61 decímetros, equivalentes á 159 metros 60 decímetros cuadrados; lindante: por su frente, Este, con dicha calle de Montserrat, y por Norte, Sur y Oeste, con la citada carretera; inscripto en ese Registro al tomo 884 del archivo, libro 295 de la sección segunda, folio 57 vuelto, finca número 6.891, inscripción tercera; valorada en 9.720 pesetas.

La subasta se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado de la Barceloneta, instalada en el segundo patio del sita derecha del piso bajo del Palacio de Justicia, sito en la calle Salón de San Juan, en esta ciudad de Barcelona.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regia 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, los días hábiles, de diez á doce de la mañana.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta de cada finca el valor que se ha indicado á la misma, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1913. — El Secretario, Alejandro Simarro.

X—2248

BECERREÁ

D. Francisco de Asís Segrelles Niguoz, Juez de primera instancia del partido de Becerreá.

Por el presente hago saber á Corsina Plaza Pardo y su marido Manuel Herbón Fernández, que ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador, que desempeñaba en la Audiencia de la Coruña D. Ventura Novos, que los representaba en el pleito de menor cuantía contra ellos y consortes, promovido por D. José Pardo Alfonso, sobre reivindicación de un prado, y al mismo tiempo les requiero á personarse, por medio de otro Procurador á los mencionados autos, dentro del plazo de dos meses, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, se declarará en cuanto á ellos desierta la apelación, según todo ello lo acordó la Sala de lo Civil de la indicada Audiencia de este Territorio.

Dado en Becerreá á 24 de Noviembre de 1913. — Francisco de A. Segrelles. — Ante mí, José Soto, JO—13638

LINARES

D. Eduardo Fraile Refones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama á los que se crean perjudicados del hurto de 35 cuartillas de aceituna, verificado en los olivares del cortijo de Las Piedras, para que dentro del término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Linares, á fin de hacerles el ofrecimiento de acciones en el sumario que se instruye al efecto.

Dado en Linares á 26 de Noviembre de 1913. — Eduardo Fraile. — El Secretario, Pedro Benedicto, JO—13642

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada con fecha 21 de los corrientes mes y año por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Pedro Ramírez y González en nombre de D. Manuel Gómez y Gómez contra don Manuel Juárez y Fernández ó sus herederos en el caso de haber fallado éste, sobre cancelación de una hipoteca que grava una posesión compuesta de dos casas con un terreno adyacente, sitas en el paseo de la Chopera, próxima al puente de Santa Isabel ó de las Delicias, de esta capital, que fué constituida por don Baldomero Palón y R. más, á favor de D. Manuel Juárez y Fernández, en garantía de un préstamo de 2.250 pesetas ó 900 escudos y 1.000 pesetas ó 400 escudos para costas y gastos, según escritura pública otorgada por aquéllos en 15 de Febrero de 1868, ante el Notario de esta Corte D. Pablo de la Litra, se ha admitido cuanto ha lugar en Derecho la referida demanda y se ha acordado conferir traslado de ella al demandado don Manuel Juárez y Fernández, ó sus herederos si éste hubiera fallecido, emplazándoles para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma.

Y mediante á ser desconocido el actual domicilio ó paradero de dichos demandados, se les emplaza por virtud del presente edicto, que se publicará en la Gaceta de Madrid, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Anuncios* de esta Corte, á los fines acordados.

Madrid, 22 de Noviembre de 1913. — El Secretario, Licenciado Pedro Taracana. — V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, García del Pozo. X—2247

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Vicente Turón á nombre de D. Juan Falco y Sancho, contra D. Sergio Algara Martínez, como primitivo deudor, y el abintestado de don Vicenta Elvira y Menéndez, en concepto de tercer poseedor, se anuncia la venta en pública subasta de la finca y maquinaria que á continuación se expresa:

Una porción de terreno situado en término municipal de la villa de Colmenar de Oreja, al sitio del Camino Real de Chinchón, tiene de cabida cuatro fanegas, ó sean 60 estadales, equivalentes á 46 áreas y 56 centiáreas; linda: por Norte, con la carretera que conduce de Colmenar de Oreja á Chinchón; por Sur, con el camino Viejo de Chinchón; por Este, con tierras de los herederos de Victoria no Aparicio y la carretera, y por Oeste, con otra porción de terreno que junta mente con la que se describe formaba antes una sola finca de nueve fanegas, tres cuartines y cuatro y medio estadales, señalada con el número 8.467 de la do su término municipal en el Registro de la Propiedad de Chinchón, y cuya porción se reservó D. José María Boto y Paris al enajenar la que se describe; contiene, dentro de su perímetro, un edificio de nueva construcción destinado á fábrica de harinas, y situado á 20 metros próximamente de la carretera mencionada, frente al kilómetro 48, y á la izquierda de dicha carretera, según se va á Chinchón; consta de un piso de sótano des-

tinado á la colocación de la transmisión: otro piso, que es el bajo ó primero, al nivel de la puerta de entrada, destinado á colocar las piedras molineras, con una tercera cruzía para instalar el electro-motor; el piso principal, al que conducen dos escaleras que parten del piso anterior, está destinado á colocar las máquinas para limpiar y cribados, y comprende también las habitaciones destinadas para vivienda de los molineros, y, por último, una cámara construída sobre este piso y en su centro, destinada á granar; su fachada principal está orientada al Norte, mira á la carretera y tiene dos puertas de entrada y ocho ventanas; la fachada de la izquierda, entrando, que es la que mira á Colmenar, tiene siete ventanas y un pequeño patio adosado á ella, y en el que existe un pozo; la de la derecha entrando, mira á Chinchón y tiene otras siete ventanas, y, por último, la fachada opuesta á la principal, que es la espalda ó testero del edificio, tiene diez ventanas; todo el edificio mide en su planta ó superficie 24 metros de largo por 16 de ancho, que equivalen á 384 metros cuadrados, y está rodeado por el terreno en donde existe como constituido dentro del mismo, y en mucha menor extensión. El edificio descrito está construído, como se ha dicho, para fábrica de harinas, y en el mismo está instalada la maquinaria necesaria al efecto.

La expresada finca fué valorada por los interesados, á los fines de la subasta, en la cantidad de 26.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar solamente en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Enero próximo, y hora de las dos de su tarde, debiendo tener presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que se ha dado á la finca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo metálico, el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero, y, por último, que los titulares de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refiere, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán conformarse con él, y no tendrán derecho á exigir ninguna otra.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1913. — Angel de Vera. — Ante mí, Juan Martos. X—2252

MONOVAR

D. Ednardo Castellano Vázquez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza á la procesada Catalina Puerto Linares (a) Capata, de veintinueve años de edad, casada, profesión la de su sexo, natural de Villajoyosa y vecina que fué de Elda, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al que aparece inserta la presente en los referidos periódicos, comparezca ante la Audiencia Provincial de Alicante, á fin de relucir á prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en este Juzgado, sobre hurto, contra la misma y otro, apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles

como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, á mi disposición en las Cárceles de este partido.

Monóvar, 25 de Noviembre de 1913.—Eduardo Castellanos.—D. S. O., José Baus. JO—13645

MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los remanentes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que lestruyo por hurto de dos caballeras á Benito Sánchez Cerdovés, ocurrida en término Casas de Don Antonio del 17 al 18 del actual.

Señas de los remanentes.

Una mula de cuatro años, alzada 1,45 metros, pelo castaño obscuro, bragado y boctosiada.

Otra mula de tres años, alzada 1,30 metros, el mismo pelo, boca oscura, babe negro con los dos, y ambas caballeras llevan el hierro de la Compañía Europe Company.

Dado en Montánchez á 25 de Noviembre de 1913.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—13646

SOLSONA

D. Antonio Sereix y Núñez, Juez de instrucción de Solsona y su partido.

Por la presente requisitoria, mandada expedir en méritos de causa seguida en este Juzgado sobre abusos deshonestos, se cita, llama y emplaza á José Simón Colomer (s) *Rufret*, de cuarenta y cinco años de edad, casado, albañil, hijo de Juan y de María, natural de Lladurs (Lérida), sin instrucción y cuyo actual paradero se ignora, el cual se halla penado á tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional por el expresado delito, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida, comparezca ante la Audiencia Provincial de dicha población, á constituirse en prisión para extinguir la indicada pena, apercibiéndolo que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, á las Cárceles de Lérida, á disposición de aquella Audiencia Provincial.

Dado en Solsona á 24 de Noviembre de 1913.—Antonio Sereix.—D. S. O., Antonio Emperador. JO—13650

VICH

D. Angel Vergara y Brañs, Juez de primera instancia de la ciudad de Vich y su partido.

Hago saber por este primer edicto: Que el Registrador de la Propiedad, D. Juan Bautista Genovés y Corzo, ha cesado en el desempeño de dicho cargo, que ha servido anteriormente en Jorquera ó Casas-Ibáñez, Vinaroz, Castuera, Belmonte, Vi-

lalpando, Pego, Arcos de la Frontera, La Roda, Reus, Carmona, Dalmiel, Boltaña, San Mateo, Mula, Tolana y Torrijos.

Por tanto, las personas que tengan alguna acción que deducir contra el citado funcionario, podrán comparecer á ejercer su derecho en este Juzgado en el término de tres meses.

Dado en Vich á 1.º de Diciembre de 1913.—Angel Vergara.—Auto mf, Salvador Solá. JO—13638

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio se siguen diligencias de juicio verbal de faltas contra Pascual Fernández Vázquez y Eugenio Díaz Arias, por malos tratos, y en cuyo juicio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos, D. Pedro González Arnao y don Gaspar González; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Fernández Vázquez y Eugenio Díaz Arias, citados por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pascual Fernández y Vázquez y Eugenio Díaz Arias, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de costas por iguales partes; y notifíquese esta sentencia á los denunciados por medio de cédula que se insertara en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro González Arnao. Gaspar González.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los denunciados Pascual Fernández Vázquez y Eugenio Díaz Arias, y sean notificados en legal forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y visada por S. S.ª y se sella con el de este Juzgado, en Madrid, á 25 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.º B.º.—José Luis Ponce de León. JO—13641.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1208 de orden del año 1913, contra Casiano Talavera Hebreros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos, D. Pedro González Arnao y don

Gaspar González; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Casiano Talavera Hebreros, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Casiano Talavera Hebreros á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro González Arnao. Gaspar González.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública, el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Casiano Talavera Hebreros, y sea notificado en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo la presente, visada por S. S.ª y sellada con el de este Juzgado, en Madrid, á 25 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.º B.º.—José Luis Ponce de León. JO—13640

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 638, seguido en este Juzgado contra Francisco García López y demás, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Ramón Montero y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco García López, Antonio Molina Corrales y Francisco Gómez Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco García López, á la pena de quince días de arresto menor, y á Antonio Molina González y Francisco Gómez Jiménez á la de seis días de arresto menor, y pago de las costas del juicio por terceras partes.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Ferrer.—Ramón Montero.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación, á Francisco García, Antonio Molina y Francisco Gómez, expido la presente en Madrid, á 20 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—13608